

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2011 – 1276

SALTA, 3 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.773/2008

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 46, elevado por el alumno **FLEMING, PATRICIO FEDERICO** - L.U.N° 403.838 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – solicitando se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Seminario de Integración, pedido que cuenta con el aval del Codirector **ING. AGR. REYNALDO ROJAS VILLENA**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho tribunal evaluador, fue designado mediante Resolución R-DNAT-2010-1244 (fs. 33/34);

Que a fs. precedentes, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes 14 de noviembre del cte. año para cumplir con su cometido;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones en vigencia;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

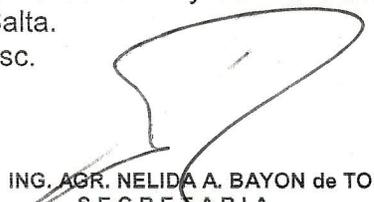
RESUELVE:

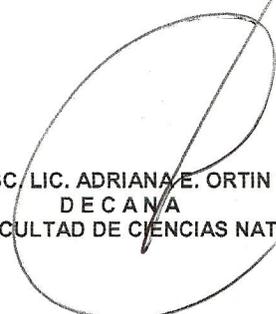
ARTICULO 1°.- FIJAR el día **lunes 14 de noviembre de 2011 a hs. 10.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificara el trabajo de Seminario de Integración del alumno **FLEMING, PATRICIO FEDERICO** - L.U.N° 403.838 – de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 1991 – titulado: **“RESISTENCIA DE VARIEDADES PRECOMERCIALES DE CAÑA DE AZUCAR AL ATAQUE DEL BARRENADOR DEL TALLO (DIATRAEA SACCHARALIS FABR.)” INFORME REALIZADO EN CHACRA EXPERIMENTAL AGRICOLA SANTA ROSA, SALTA ARGENTINA**. Dicho tribunal estará integrado por:

TITILARES: **ING. AGR. CARLOS BOLDRINI**
ING. AGR. SILVIA RAQUEL ZAPATA
ING. AGR. NORMA LILIANA GRAY

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Agronomía, integrantes del tribunal, Director, Codirector, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


ING. AGR. NELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES